

AVISO DE RESULTADOS

**Pan American
ENERGY**

PAN AMERICAN ENERGY, S.L., SUCURSAL ARGENTINA

Obligaciones Negociables Clase XII a tasa variable

con vencimiento a los 6 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal total de hasta Ps.1.500.000.000 (Pesos mil quinientos millones), ampliable hasta Ps.3.000.000.000 (Pesos tres mil millones), en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables por un valor nominal de hasta US\$1.100.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el “Programa”)

Este es un aviso de resultados complementario al prospecto del Programa de fecha 5 de mayo de 2020 (el “**Prospecto**”), publicado en su versión resumida de igual fecha (el “**Prospecto Resumido**”), al suplemento de prospecto de fecha 13 de mayo de 2020 (el “**Suplemento**”), al aviso de suscripción de fecha 13 de mayo de 2020 (el “**Aviso de Suscripción**”) y al aviso complementario de fecha 14 de mayo de 2020 (el “**Aviso Complementario**”), todos ellos publicados en sus respectivas fechas en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “**BCBA**”), en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A., conforme lo dispuesto por la Resolución N°18.629 (el “**Boletín Diario de BCBA**”), en el sitio *web* de la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”), (www.cnv.gov.ar) bajo el ítem: “*Empresas*” (la “**AIF**”), en el sitio *web* del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “**MAE**”), (<http://www.mae.com.ar>), bajo la sección “*Mercado Primario*” (el “**Sitio Web del MAE**”) y en el sitio *web* institucional de la Emisora (www.pan-energy.com) (el “**Sitio Web de la Emisora**”), correspondientes a las obligaciones negociables clase XII de Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina (la “**Emisora**”), a tasa variable con vencimiento a los 6 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal total de hasta Ps.1.500.000.000, ampliable hasta Ps.3.000.000.000, en el marco de su Programa (las “**Obligaciones Negociables**”).

Los términos en mayúsculas utilizados que no estén definidos en el presente tienen el significado que se les asigna en Prospecto y/o en el Suplemento, según corresponda.

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento, habiendo finalizado el Período de Subasta Pública, se informa los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

- 1) **Cantidad de Órdenes de Compra recibidas:** 97.
- 2) **Monto Total de las Órdenes de Compra recibidas:** \$ 6.722.121.700.
- 3) **Valor Nominal de las Obligaciones Negociables a Emitirse:** \$3.000.000.000.
- 4) **Precio de Emisión de las Obligaciones Negociables:** 100% del valor nominal total de las Obligaciones Negociables (a la par).
- 5) **Margen de Corte:** 4,74% nominal anual.
- 6) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 19 de mayo de 2020.
- 7) **Fecha de Vencimiento:** 19 de noviembre de 2020.
- 8) **Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables será amortizado en dos pagos: (i) el 19 de agosto de 2020, la Emisora abonará el 25% del monto de capital; y (ii) el 19 de noviembre de 2020, siendo esta última la Fecha de Vencimiento, la Emisora abonará el saldo de capital pendiente de pago. Si una Fecha de Amortización de las Obligaciones Negociables no fuera un Día Hábil, el pago correspondiente será efectuado el Día Hábil inmediatamente posterior.
- 9) **Fechas de Pago de Intereses:** Las Obligaciones Negociables pagarán intereses el 19 de agosto de 2020 y el 19 de noviembre de 2020, siendo esta última la Fecha de Vencimiento. Si cualquier Fecha de Pago de Intereses bajo las Obligaciones Negociables no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior.
- 10) **Factor de Prorrato:** 7,9267%.
- 11) **Duration estimada:** 0,43 años.

12) Número de ISIN: ARPANE5600A2.

La CNV y el MAE no han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto, en el Prospecto Resumido, en el Suplemento, en el Aviso de Suscripción, en el Aviso Complementario y en el presente aviso, así como toda otra documentación complementaria a los mismos. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto, en el Prospecto Resumido así como toda otra documentación complementaria a los mismos, en el Suplemento, en el Aviso de Suscripción, en el Aviso Complementario y en el presente aviso es exclusiva responsabilidad del Representante Legal de la Emisora y, en lo que les atañe, de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El Representante Legal de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto, el Suplemento de Precio, el Aviso de Suscripción, y este Aviso de Resultados contienen, a las fechas de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

La oferta pública de las Obligaciones Negociables que se describen en el Prospecto, el Prospecto Resumido, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario y en este aviso se encuentra comprendida dentro de la autorización de oferta pública otorgada por la CNV al Programa, en el marco de lo establecido por el artículo 41 del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV. El Suplemento no ha sido previamente revisado ni conformado por la CNV. De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 51 del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV, dentro de los cinco días hábiles de suscriptas las Obligaciones Negociables la Emisora presentará la documentación definitiva relativa a las mismas.

La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Programa, en el Prospecto, en el Prospecto Resumido, así como toda otra documentación complementaria a los mismos, en el Suplemento, en el Aviso de Suscripción, en el Aviso Complementario y en el presente aviso. La Emisora recomienda la lectura y examen del Programa, del Prospecto y del Suplemento (incluyendo los estados contables que se mencionan en el Prospecto), así como del Aviso de Suscripción, del Aviso Complementario y del presente aviso en su totalidad.

ORGANIZADORES



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N°22



Banco Macro S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N°27



Banco Santander Río S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral Número de
matrícula asignado 72 de la CNV



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N°22



Banco Santander Río S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral Número de
matrícula asignado 72 de la CNV



Macro Securities S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N°59

José Martínez de Hoz (n)
Autorizado

La fecha de este Aviso de Resultados es 15 de mayo de 2020.